



DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 20900000L Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría del Trabajo  
 Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  3  
 Fecha de elaboración: 6 de junio de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio de 2022  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20  
 Número de acciones para 2022: 8

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Manual de Procedimientos para la Comunicación interna y externa.	N/A	N/A	N/A	N/A	Diseño y formalización de instrumentos que permitan la estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, y la difusión de las políticas que regulan su aplicación.	12/2022	Entrega de Oficio a la Subdirección de Productividad y Política de Empleo, con el N° 20900005A/496/2022.	0%	Dirección General de Empleo y Productividad

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Toda vez que estamos sujetos a la aprobación del contenido del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, cuya actualización se encuentra en proceso; no ha sido posible su presentación; sin embargo, se han realizado trabajos internos en su seguimiento y correcta integración, como se demuestra con el oficio N° 20900005A/496/2022 (turnado a la Subdirección de Productividad y Política de Empleo por parte de la Dirección General de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo).

 José Antonio Cerón Yurrieta Director General de Empleo y Productividad	 L. en D. Raúl Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	 Mtra. Maribel Góngora Espinosa Secretaria del Trabajo
---	--	--

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, México; a 10 de junio de 2022.  
N° de Oficio: 20900005A/496/2022.

MTRA. LUZ DEL CARMEN ALITZEL ALMARAZ CALDERÓN  
SUBDIRECTORA DE PRODUCTIVIDAD Y POLÍTICA DE EMPLEO  
P R E S E N T E

Con el objeto de ofrecer cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaría del Trabajo y en seguimiento al Oficio N° 20900005A/223/2022; me permito solicitar a usted, tenga a bien instruir la entrega del Proyecto de Manual de Procedimientos del área a su cargo, antes de las 12:00 hrs., del día 16 de junio del año en curso.

Dicho proyecto deberá estar conformado por los Manuales o Procedimientos correspondientes, a los Departamentos adscritos a la Subdirección de Productividad y Política de Empleo; entregarse por oficio y en versión magnética editable.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA  
DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

c.c.p. - Archivo

JACY/OPS/egs\*

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD  
OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL



**FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Clave: 20900000L Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría del Trabajo

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **3**

Fecha de elaboración: 6 de junio de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20

Número de acciones para 2022: 8

**SEGUNDO REPORTE**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	Manual de Políticas y Procedimientos para la Supervisión de Oficinas Regionales de Empleo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Diseño y formalización de instrumentos que permitan la estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, y la difusión de las políticas que regulan su aplicación.	12/2022	Entrega de Oficio a la Subdirección de Empleo, con el N° 20900005A/49 6/2022.	0%	Dirección General de Empleo y Productividad

**En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:** Toda vez que estamos sujetos a la aprobación del contenido del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, cuya actualización se encuentra en proceso; no ha sido posible su presentación; sin embargo, se han realizado trabajos internos en su seguimiento y correcta integración, como se demuestra con el oficio N° 20900005A/496/2022 turnado a la Subdirección de Empleo por parte de la Dirección General de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo.

 <b>José Antonio Corona Yurrieta</b> Director General de Empleo y Productividad	 <b>L. en D. Raúl Vargas Herrera</b> Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 <b>Mtra. Maribel Góngora Espinosa</b> Secretaria del Trabajo	

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, México; a 10 de junio de 2022.  
Nº de Oficio: 20900005A/496/2022.

LCDA. VERÓNICA CARMEN ESQUIVEL ESTRADA  
SUBDIRECTORA DE EMPLEO  
P R E S E N T E

Con el objeto de ofrecer cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaría del Trabajo y en seguimiento al Oficio N° 20900005A/223/2022; me permito solicitar a usted, tenga a bien instruir la entrega del Proyecto de Manual de Procedimientos del área a su cargo, antes de las 12:00 hrs., del día 16 de junio del año en curso.

Dicho proyecto deberá estar conformado por los Manuales o Procedimientos correspondientes, a los Departamentos adscritos a la Subdirección de Empleo; entregarse por oficio y en versión magnética editable.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA  
DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO  
y Productividad

c.c.p. - Archivo

JACY/OPS/egs

RECIBIDO 13:14 HORA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD  
OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 20900000L Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría del Trabajo  
 Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  3  
 Fecha de elaboración: 6 de junio de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio de 2022  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20  
 Número de acciones para 2022: 8

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3	Manual de Procedimientos de la Subdirección de Empleo (Servicio Estatal de Empleo).	N/A	N/A	N/A	N/A	Diseño y formalización de instrumentos que permitan la estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, y la difusión de las políticas que regulan su aplicación.	12/2022	Entrega de Oficio a la Subdirección de Empleo, con el N° 20900005A/49 6/2022.	0%	Dirección General de Empleo y Productividad

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Toda vez que estamos sujetos a la aprobación del contenido del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, cuya actualización se encuentra en proceso; no ha sido posible su presentación; sin embargo, se han realizado trabajos internos en su seguimiento y correcta integración, como se demuestra con el oficio N° 20900005A/496/2022 turnado a la Subdirección de Empleo por parte de la Dirección General de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo.

<p>José Antonio-Gorona Yurrieta Director General de Empleo y Productividad</p> 	<p>L. en D. Raúl Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> 	<p>Mtra. Maribel-Gongora Espinosa Secretaría del Trabajo</p> 
--	---	--

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, México; a 10 de junio de 2022.  
Nº de Oficio: 20900005A/496/2022.

LCDA. VERÓNICA CARMEN ESQUIVEL ESTRADA  
SUBDIRECTORA DE EMPLEO  
P R E S E N T E

Con el objeto de ofrecer cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaría del Trabajo y en seguimiento al Oficio N° 20900005A/223/2022; me permito solicitar a usted, tenga a bien instruir la entrega del Proyecto de Manual de Procedimientos del área a su cargo, antes de las 12:00 hrs., del día 16 de junio del año en curso.

Dicho proyecto deberá estar conformado por los Manuales o Procedimientos correspondientes, a los Departamentos adscritos a la Subdirección de Empleo; entregarse por oficio y en versión magnética editable.


Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA  
DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Dirección General de Empleo  
y Productividad

c.c.p. - Archivo

  
Rafael M. Hidalgo  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD  
OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL

JACY/OPS/egs



DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 20900000L Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría del Trabajo  
 Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  3  
 Fecha de elaboración: 6 de junio de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio de 2022  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20  
 Número de acciones para 2022: 8

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
4	Manual de Procedimientos de la Subdirección de Productividad y Política de Empleo.	N/A	N/A	N/A	N/A	Diseño y formalización de instrumentos que permitan la estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, y la difusión de las políticas que regulan su aplicación.	12/2022	Entrega de Oficio a la Subdirección de Productividad y Política de Empleo, con el N° 20900005A/496/2022.	0%	Dirección General de Empleo y Productividad

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Toda vez que estamos sujetos a la aprobación del contenido del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, cuya actualización se encuentra en proceso; no ha sido factible su presentación; sin embargo, se han realizado trabajos internos en su seguimiento y correcta integración, como se demuestra con el oficio N° 20900005A/496/2022 turnado a la Subdirección de Productividad y Política de Empleo por parte de la Dirección General de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo.

<p></p> <p>José Antonio Corona Yurrieta Director General de Empleo y Productividad</p>	<p></p> <p>L. en D. Raúl Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p></p> <p>Mtra. Maibet Góngora Espinosa Secretaría del Trabajo</p>
--	--	---

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, México; a 10 de junio de 2022.  
N° de Oficio: 20900005A/496/2022.

AR  
MTRA. LUZ DEL CARMEN ALITZEL ALMARAZ CALDERÓN  
SUBDIRECTORA DE PRODUCTIVIDAD Y POLÍTICA DE EMPLEO  
P R E S E N T E

Con el objeto de ofrecer cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaría del Trabajo y en seguimiento al Oficio N° 20900005A/223/2022; me permito solicitar a usted, tenga a bien instruir la entrega del Proyecto de Manual de Procedimientos del área a su cargo, antes de las 12:00 hrs., del día 16 de junio del año en curso.

Dicho proyecto deberá estar conformado por los Manuales o Procedimientos correspondientes, a los Departamentos adscritos a la Subdirección de Productividad y Política de Empleo; entregarse por oficio y en versión magnética editable.

Sin otro particular, quedo de usted.

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Dirección General de Empleo  
y Productividad

ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE

13 JUN 2022  
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y POLÍTICA DE EMPLEO

Luzma  
RECIBIDO

13:02  
HORA

JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA  
DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

c.c.p. - Archivo

JACY/OPS/egs\*

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD  
OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 20900000L Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría del Trabajo

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  3

Fecha de elaboración: 6 de junio de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20

Número de acciones para 2022: 8

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
5	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Programas Federales.	N/A	N/A	N/A	N/A	Diseño y formalización de instrumentos que permitan la estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, y la difusión de las políticas que regulan su aplicación.	12/2022	Entrega de Oficio a la Coordinación de Programas Federales, con el N° 20900005A/496/2022.	0%	Dirección General de Empleo y Productividad

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas. Toda vez que estamos sujetos a la aprobación del contenido del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, cuya actualización se encuentra en proceso; no ha sido factible su presentación; sin embargo, se han realizado trabajos internos en su seguimiento y correcta integración, como se demuestra con el oficio N° 20900005A/496/2022 turnado a la Coordinación de Programas Federales por parte de la Dirección General de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo.

 José Antonio-Gorona Yurrieta Director General de Empleo y Productividad	 L. en D. Raúl Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	 Mtra. Maribel Gongora Espinosa Secretaria del Trabajo
--	--	--

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, México; a 10 de junio de 2022.  
N° de Oficio: 20900005A/496/2022.

A/R

LCDA. FRANCISCA JARAMILLO CRUZ  
JEFA DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES  
P R E S E N T E

Con el objeto de ofrecer cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaría del Trabajo y en seguimiento al Oficio N° 20900005A/223/2022; me permito solicitar a usted, tenga a bien instruir la entrega del Proyecto de Manual de Procedimientos del área a su cargo, antes de las 12:00 hrs., del día 16 de junio del año en curso.

Dicho proyecto deberá estar conformado por los Manuales o Procedimientos correspondientes, a los Departamentos adscritos a la Coordinación de Programas Federales; entregarse por oficio y en versión magnética editable.

Sin otro particular, quedo de usted.



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Dirección General de Empleo  
y Productividad

14 JUN 2022

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES

RECIBIDO

13:40  
HORA

JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA  
DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

c.c.p. - Archivo

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD  
OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL

JACY/OPS/egs\*



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 20900000L Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría del Trabajo  
Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  3  
Fecha de elaboración: 6 de junio de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio de 2022  
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20  
Número de acciones para 2022: 8

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
6	Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación.	N/A	N/A	N/A	N/A	Diseño y formalización de instrumentos que permitan la estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo, y la difusión de las políticas que regulan su aplicación.	12/2022	Minuta de la reunión de trabajo sostenida el 12 de mayo de 2022, entre el Secretario Particular del C. Director General de Empleo y Productividad y el Coordinador de Vinculación Empresarial de la misma Unidad Administrativa.	0%	Dirección General de Empleo y Productividad
<p><b>En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:</b> La Unidad de Promoción y Concertación aún no opera, su instalación se encuentra supeditada a la aprobación de las funciones propuestas para esta área, en el proyecto de Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, cuya actualización se encuentra en proceso; sin embargo, se han realizado trabajos internos en su seguimiento y correcta integración, como se demuestra con la Minuta de la reunión de trabajo sostenida el 12 de mayo de 2022, entre el Secretario Particular del C. Director General de Empleo y Productividad y el Coordinador de Vinculación Empresarial de la misma Unidad Administrativa.</p>										

 <b>José Antonio Corona Yurrieta</b> Director General de Empleo y Productividad	 <b>L. en D. Raúl Vargas Herrera</b> Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	 <b>Mtra. Maribel Góngora Espinosa</b> Secretaria del Trabajo
---	---	---



*"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

## MINUTA DE TRABAJO

El día 12 de mayo de 2022, siendo las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Empleo y Productividad, dio inicio la **"Reunión de Análisis para la formulación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación"**.

1. En el punto número 1 de la reunión, el Coordinador de Vinculación Empresarial, Emilio Gómez Sánchez, informó que el proyecto de Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, considera la creación de una nueva área administrativa para la Dirección General de Empleo y Productividad (DGEyP), que dependerá de manera directa del titular de la misma, cuya denominación sería: "Unidad de Promoción y Concertación".

Indicó que en principio, la Secretaría de Finanzas ya autorizó la creación de esta área; pero deberá aguardarse la publicación del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo (MGOST), para concretar su formal operación, en virtud a que en él, se habrán de definir las funciones que deberá desarrollar.

Destacó que el Programa de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaría del Trabajo, contempla la formulación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación; sin embargo, no se ha podido iniciar su elaboración, debido al retraso que ha sufrido la publicación del MGOST y por consecuencia, al no existir aún titular de la nueva Unidad, deberá definirse alguna estrategia para adelantar la preparación del Manual de Procedimientos referido, a efecto de estar en condiciones de cumplir en tiempo, con la acción comprometida en el Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría del Trabajo.

2. En continuidad al punto número 2 de la reunión, el Secretario Particular del C. Director General de Empleo y Productividad, Orlando Pérez Salgado, preguntó cuáles serían las funciones de la Unidad de Promoción y Concertación y si alguna otra área, viene cubriendo alguna de esas tareas.

Emilio Gómez Sánchez mencionó las funciones que se incluyeron en el proyecto de MGOST que se envió para autorización final a la Dirección General de Innovación,

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD  
OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL

y que han sido validadas previamente por las distintas instancias que participan en la revisión y aprobación interna de dicha propuesta. Las funciones contempladas para la Unidad de Promoción y Concertación, no se vienen atendiendo por ninguna otra área de la DGEyP.

3. Siguiendo con el punto número 3 de la reunión, se procedió al análisis de estrategias para dar cumplimiento a la elaboración del Manual, llegando al siguiente:

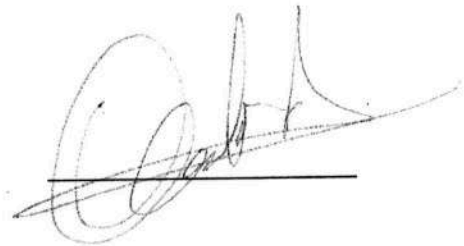
#### ACUERDO

El Secretario Particular del C. Director General de Empleo y Productividad, solicitó a Emilio Gómez Sánchez la preparación de un primer borrador del Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación, con el objeto de estar en condiciones de avanzar en el cumplimiento de esta responsabilidad y una vez que se cuente con la publicación del MGOST, lo revise, adecúe si es necesario y gestione el envío a la Dirección General de Innovación.

Siendo las 12:10 hrs., de la fecha de su inicio, se da por finalizada la "Reunión de Análisis para la formulación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación" y firman al calce los que en ella participaron.

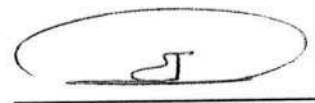
**ORLANDO PÉREZ SALGADO.**

Secretario Particular del C. Director General de Empleo y Productividad.



**EMILIO GÓMEZ SÁNCHEZ.**

Coordinador de Vinculación Empresarial.



**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD  
OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 20900000L Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría del Trabajo

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  2

Fecha de elaboración: 6 de junio de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de junio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20

Número de acciones para 2022: 8

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
7	Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, en la sección correspondiente a la Dirección General de Empleo y Productividad.	N/A	N/A	N/A	N/A	Adecuar estructura y funciones de la DGEyP, para mejorar el esquema de atención al desempleo, subempleo y autoempleo en la entidad.	12/2022	Oficio N° 20900002000 000S/1635/20 21, turnado por la M. en A.P. Maria Eugenia Villada Morgan, Coordinadora Administrativa al C. Director General de Innovación.	50%	Dirección General de Empleo y Productividad

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: La gestión del dictamen de autorización del Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, ante la Dirección General de Innovación; se mantuvo en receso, como se menciona en el oficio N° 207080060000L-0224/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por la Licda. María del Carmen Santana Rojas; Directora de Organización y Desarrollo Institucional, de la Dirección General de Innovación (se anexa copia del oficio). El proceso se ha reactivado y se espera la publicación del Manual para el mes de julio del año en curso.

<p>José Antonio Corona Yurrieta Director General de Empleo y Productividad</p> 	<p>L. en D. Raúl Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p> 	<p>Mtra. Maribel Góngora Espinosa Secretaría del Trabajo</p> 
--	---	--

"2021...Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, México; a 20 de julio de 2021.  
No. de Oficio: 20900002000000S/1635/2021.

**ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN**  
**PRESENTE**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN  
MESA DE CORRESPONDENCIA  
M. en P. Maricela ER  
ECHA 22 07-21 hora 12:04

En atención al oficio número 20706006L-0698/2021, mediante el cual comunica el estado que guardan los ordenamientos jurídicos administrativos relacionados con la organización y funcionamiento de la Secretaría del Trabajo, y solicita se intensifiquen las acciones conducentes para la actualización del marco normativo de referencia, a fin de que, a corto plazo, se encuentre alineado a la estructura de organización vigente.

Al respecto, le informo que derivado del oficio número 20706000L-0675/2021, signado por el Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Subsecretario de Administración, a través del cual remite el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de la Propuesta de Reestructuración Administrativa de la Secretaría del Trabajo, nos dimos a la tarea de actualizar el Reglamento Interior y el Manual General de Organización de acuerdo con el Organigrama propuesto por la Secretaría de Finanzas.

Por lo anterior, se anexa al presente la propuesta de Reglamento Interior y Manual General de Organización para su previa validación y estar en condiciones de ser publicado en Gaceta del Gobierno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Secretaría del Trabajo

22 JUL 2021

Oficina de la C. Secretaría

Recibido  
Mariany  
SECRETARÍA DEL TRABAJO

**M. EN A.P. MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA** 22 JUL 2021

C.c.p. Lic. Martha Hilda González Calderón. Secretaria del Trabajo.  
M. en C.S. Laura Iris Díaz García. Subdirectora de Organización y Personal.  
Archivo.  
Folio: 1796

Coordinación Administrativa  
Subdirección de Organización y Personal

Recibido  
12:43  
Hora

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Núm.: 20706006020000L-0224/2022  
Toluca, Estado de México,  
23 de mayo de 2022

**MAESTRA  
MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO  
P R E S E N T E**

En relación a mi similar número 20706006020000L-0339/2021, de fecha 9 de noviembre de 2021, mediante el cual se informó que el Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo quedaría en resguardo en esta Dirección General hasta en tanto se publicara su Reglamento Interior. Al respecto, me permito remitir dicho Manual firmado que se tenía en resguardo, toda vez que esta Dirección General elaboró un nuevo proyecto de Manual General de Organización de esa dependencia, el cual se ajusta al organigrama que se encuentra en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, mismo que le envío al correo electrónico [st.coordinacion@edomex.gob.mx](mailto:st.coordinacion@edomex.gob.mx), con el propósito de que se sirva disponer lo conducente para que sea revisado y, en su caso, validado por las autoridades correspondientes.

Por otra parte, mucho agradeceré que una vez validado el documento, sea remitido a esta Dirección General para concluir el proceso de aprobación y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

23 MAYO 2022

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

18:00

**LIC. MARÍA DEL CARMEN SANTANA ROJAS  
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación ([alfonso.campuzano@edomex.gob.mx](mailto:alfonso.campuzano@edomex.gob.mx))  
c.c.p. Lic. Horacio Sandoval Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo  
c.c.p. Archivo/minutario  
AMM]pq

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

Ignacio Allende Sur, Núm. 415, 3er piso. Col. Francisco Murguía, C.P. 50130. Toluca de Lerdo, Estado de México.  
Tels.: 722 167 81 82 y 722 167 81 48  
<http://dgi.edomex.gob.mx>





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 20900000L Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Secretaría del Trabajo

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  3

Fecha de elaboración: 6 de junio de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de junio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20

Número de acciones para 2022: 8

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
8	Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A	Modificar el Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo	12/2022	Entrega de oficio a la coordinación administrativa con el número de oficio 20900006A000000056 /2022.	50%	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Se manifiesta un avance del 50% en virtud que el proyecto de Manual, continua en revisión por parte de la Dirección General de Innovación. Estamos en espera de la opinión técnica por parte de la Dirección General de Innovación.										

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
<u>Mtro. Miguel Angel Terrón Mendoza</u> Procurador de la Defensa del Trabajo	<u>L. en D. Raúl Vargas Herrera</u> Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	<u>Mtra. Marcel Góngora Espinosa</u> Secretaría del Trabajo

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México, 04 de marzo de 2022.  
Oficio número.- 20900006A000000/056/2022.

**M. EN A. P. MARÍA EUGENIA VILLADA MORGAN**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA**  
**P R E S E N T E**


En alcance al oficio número 20900006A/161/2021 de fecha 12 de noviembre del año 2021, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de saber el estatus de la revisión del Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para su publicación.

Sin otro particular, propicio la ocasión, para enviarte cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**M. EN D. P. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA**  
**PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**

C.c.p. Archivo.  
M. EN D.P. MATM\*ada.

  
07 MAR 2022  
13:55

**Secretaría del Trabajo**  
**Procuraduría de la Defensa del Trabajo**

Rafael M. Hidalgo 301, Segundo Piso, Col. Cuauhtémoc Toluca, Estado de México, C.P. 50130  
Tels. 722.276.09.50 al 722.276.09.58  
prodetmex@edomex.gob.mx